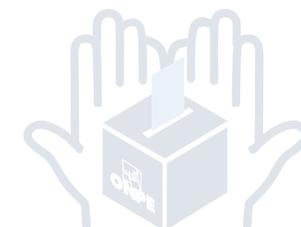


Participa dando ejemplo de civismo y vocación por la democracia

- Infórmate sobre los candidatos y las candidatas, cuál es su plan de trabajo para el desarrollo local del distrito.
- Averigua con anticipación donde será tu local de votación.
- Acude a votar temprano el día de las elecciones. Recuerda que la votación empieza a las ocho de la mañana y culmina a las cuatro de la tarde.
- Recuerda que el voto es secreto, pues cada persona ingresa solo o sola a la cámara secreta y nadie puede ver cómo vota. Únicamente las personas con alguna discapacidad pueden ingresar a la cámara secreta con una persona de su confianza.
- Durante las elecciones, colabora con la seguridad que se dará a todos en general: electores, electoras, miembros de mesa, personeros y personeras.
- El personal de la ONPE, del JNE, del Reniec, del Ministerio Público, de la Policía y de las FF. AA., de la Defensoría del Pueblo y otros velarán por el normal desarrollo del proceso electoral. Para ello, tu colaboración es importante.
- Recuerda que los actos de agresión y vandalismo son delitos con penas privativas de la libertad establecidas en la Ley Orgánica de Elecciones, Ley 26859, y el Código Penal.



Si no acudiste a votar en las elecciones municipales de 2018 y 2019, esta es la oportunidad para que, finalmente, tomes una decisión a través de tu voto y, además, evites una nueva multa.



¿Por qué es importante participar en las elecciones municipales del 29 de marzo?



Porque en Chipao, tanto en las elecciones municipales de 2018 como en las de 2019, no se eligieron a las nuevas autoridades municipales para que asuman la conducción de la alcaldía y del concejo municipal. Ahora, en las elecciones municipales complementarias de 2020, es muy importante reflexionar sobre la importancia de participar masivamente, acudiendo a votar en un clima de paz y de respeto de los resultados.

¿Quiénes deben votar?

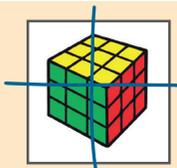
Todas aquellas personas que figuran en el padrón electoral que fue cerrado el 20 de octubre de 2019 y aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones el 28 de noviembre de 2019. El padrón incluye a quienes cumplen 18 años hasta el 29 de marzo de 2020 (fecha de la elección). Por el contrario, quienes tienen 70 años o más no están obligados a votar.

¿Cómo votar válidamente en la cédula de sufragio?

En la cédula se podrá votar con un aspa o una cruz sobre el símbolo de una organización política



El voto también será válido si el aspa o la cruz sale del recuadro, siempre que el cruce de sus líneas esté dentro del recuadro del símbolo



No será válido marcar con un signo diferente al aspa o a la cruz.
Si no se marca el voto, será considerado voto en blanco.

¿Cuáles son los pasos de la votación?



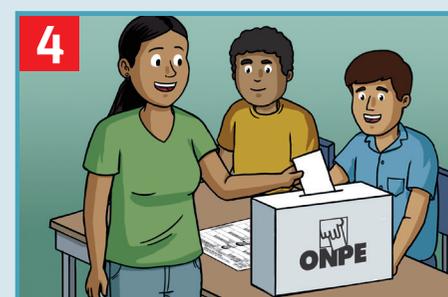
Presenta tu DNI a quien preside la mesa.



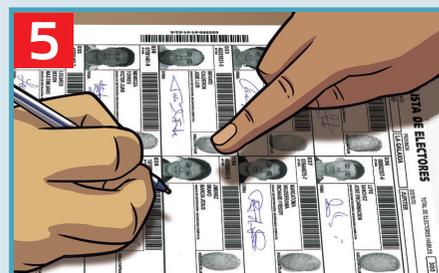
Recibe la cédula doblada y firmada por quien preside la mesa.



Ingresa a la cámara secreta para votar.



Deposita la cédula doblada en el ánfora.



Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



Recibe tu DNI y verifica que el miembro de mesa haya pegado el holograma.



Recuerda: si no acudes a votar, tendrás una multa de **S/21,50**

Nota: También es válido votar con DNI electrónico o de menor de edad (que no se cambió por el de adulto).